

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

1978-79
Certificación Número 39

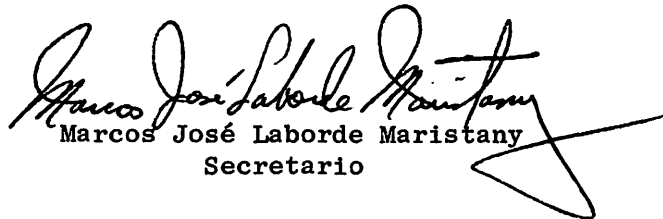
Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Colegial en su reunión del martes 23 de enero de 1979, acordó por unanimidad endosar favorablemente la propuesta en el sentido de que no se haga una tercera visita evaluativa a los profesores que son candidatos a permanencia a menos que haya discrepancias en la evaluación. Esta tercera visita la haría el Comité Institucional de Evaluación.

Esta disposición enmienda y altera lo expuesto en la Certificación Número 20 de la Junta Colegial, año 1974-75, reduciendo el número de visitas de evaluación a dos por año académico para los profesores con nombramiento temporero y probatorio.

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día veintitres de enero de mil novecientos setenta y nueve.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario

23 de enero de 1979